

### PERMISO DE EDIFICACION

**OBRA NUEVA**      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

**AMPLIACION MAYOR A 100 M2**       **ALTERACION**       **REPARACION**       **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

**URBANO**       **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
<b>18228</b>
Fecha de Aprobación
<b>19 AGO. 2019</b>
ROL S.I.I
2206-9

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S P.E -5 1.4./5.1.6. N° 430 DE FECHA 23/04/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 70729 de fecha 19/06/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 137,75 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIAL (FARMACIA) ubicado en calle/avenida/camino JOSE GREGORIO ARGOMEDO N° 832 Lote N° 3 manzana 108 localidad o loteo POB. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, 1° ETAPA sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial ---

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>JUAN BRICENO LEMUS</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SEBASTIAN WORM LARRONDO		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
DAVID QUEZADA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A LICITAR		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD FARMACIA ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar)		

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	137,75	-	137,75
S. EDIFICADA TOTAL	137,75	-	137,75
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		210,25	

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,66	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85	0,66
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	1	1	DENSIDAD	160	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14m. o 4 p.	6,07 m. o 1p	ADOSAMIENTO	0,4	0
RASANTES	80		ANTEJARDIN	no exige	0
DISTANCIAMIENTOS	no aplica	no aplica			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		5

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art 2.6.11 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art 2.6.4 OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ Art 6.1.8 OGUC
				<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art 6.2.4 OGUC
				<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art 121	<input type="checkbox"/>	Art 122	<input type="checkbox"/>	Art 123
<input type="checkbox"/>	Art 124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR):			

**7.5.- PÁGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		B-3	137,75
PRESUPUESTO		\$	28 725.696
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPÉTIDAS		(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5		% \$	430.885
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G I.M N°	FECHA	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I.M N°	FECHA	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I.M N°	FECHA	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	430 885
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5576155	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			14-ago-2019

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

Tiene permiso para construir Obra Nueva de una superficie de 137,75 m2 en la propiedad que tendrá destino de equipamiento de comercio, específicamente farmacia de escala básica, en un nivel.

La Obra nueva de una superficie de 137,75 m2, ubicada en dos niveles, consiste en:

- 1° nivel (137,75 m2): sala de ventas, trastienda, recepción, baño universal, baño 2, comedor, bodega y oficina.
- Cuenta con 4 calzo de estacionamiento, uno de ellos universal.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 137,75 m2, en la propiedad que tendrá destino de equipamiento de comercio, específicamente farmacia de escala básica, en un nivel.

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada 137,75 m2  
Superficie predial . 210,25 m².

NOTAS

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05
- Presenta CIP informativo que indica que la propiedad ubicada en pasaje Gregorio Argomedo N° 832, Población Cardenal Silva Henríquez, Arica, Rol Sin 2206-9, Arica, se accede por calle Cancha Rayada con lo que cumple con la accesibilidad a un equipamiento, se adjunta Ord N° 2020/2019 de la DOM.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art 1.4 17 O.G.U.C.
- Deberá acreditarse al profesional competente responsable de la ejecución de la construcción, antes de iniciar las obras ante la Dirección de Obras Municipales, art 1.2 1. O.G.U.C
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 26.360



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE